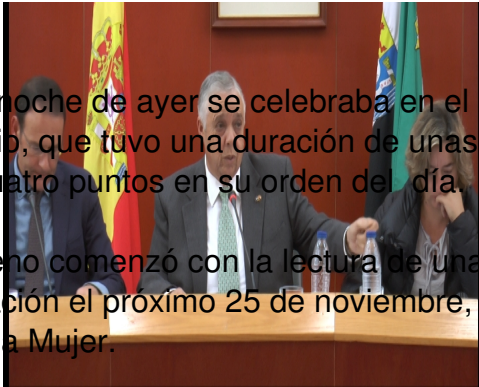




En la noche de ayer se celebraba en el Ayuntamiento de Villafranca un extenso pleno ordinario, que tuvo una duración de unas dos horas y cuarto, y en el que se debatieron veinticuatro puntos en su orden del día.

-El pleno comenzó con la lectura de una declaración institucional con motivo de la celebración el próximo 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

-Después, con el voto afirmativo de todos los grupos políticos, se aprobó el acuerdo de adhesión a la estrategia de promoción de la salud y prevención en el sistema nacional de salud, paso previo para poder acceder a las ayudas que concede el Ministerio de Sanidad, y cuyo objetivo es poder llevar a cabo actividades a través del Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles, para fomentar los hábitos de vida saludable.

-También se aprobó la gestión-expropiación de la actuación aislada de la Unidad 13, a instancia de don José Bono Palmero, para la ampliación de la Biblioteca. De esta forma se inicia el expediente de expropiación de un solar de 3000 metros cuadrados ubicado al lado de la Casa de la Cultura, que ya está marcado en las normas subsidiarias como de interés cultural. Los propietarios presentarán en el Ayuntamiento una hoja de apremio en la que aparece el precio que piden por la finca, a su vez los técnicos municipales la tasarán también. Si no hay acuerdo habría que ir al Jurado de Justiprecio. En un principio los servicios técnicos han valorado el solar en 304.065 euros.

El PP votaba de forma negativa a este punto, ya que considera que aunque creen que es necesaria la ampliación de la biblioteca, hay edificios públicos en los que se podría ubicar y sería más barato para el consistorio. Criticaban también la falta de previsión, porque la compra no está presupuestada ni hay hecho proyecto de obra.

El Alcalde señalaba que hay motivos suficientes para construir allí la biblioteca, que es el lugar idóneo y además está el edificio catalogado para este uso. Para Piñero fueron los propios políticos los que le dieron esta catalogación al edificio por interés.

ODP y Villafranca Avanza votaron en contra de este punto, que quedó aprobado con el voto afirmativo del grupo socialista.

-También se aprobó en el pleno, y referido al punto anterior, el expediente de modificación de créditos para sufragar la gestión-expropiación de la actuación aislada U-13. Y así, se aprueba que se pueda abordar el pago con los 274.000 euros que el Ayuntamiento cobró por la venta de unos terrenos a Alumasa en el Polígono Industrial, a los se sumarían 30.000 euros más de remanente de tesorería. El punto se aprobó con el voto a favor del grupo socialista y el voto

en contra del resto de grupos de la oposición.

-Con el punto siguiente quedó aprobada la modificación de las normas subsidiarias para que se pueda construir en un inmueble de la calle Carvajales con Adolfo Suarez. Es una nave que según el portavoz socialista está protegida y catalogada, por lo que han solicitado a la Junta que la descataloguen porque es sólo una nave, y sus propietarios desean edificar.

Este punto suscitó debate. El PP votó a favor, pero su portavoz mostraba sorpresa de que estas naves estuvieran catalogadas, y pedía que se revisasen las normas subsidiarias porque esto ocurre más de una vez para molestias de sus propietarios. Para Piñero los técnicos que realizaron las normas subsidiarias no lo hicieron bien, catalogando edificios que no deberían estar, y criticaba que seguramente ni los visitaron.

El Alcalde respondía a Manuel Piñero defendiendo a los técnicos, y dando a conocer que después de la catalogación de la Parroquia del Valle como bien de interés cultural, todos los edificios que están a su alrededor a 500 metros, pasan a estar también catalogados.

En este punto, Villafranca Avanza votó de forma afirmativa, y ODP se abstuvo.

-Así mismo se dió cuenta en el Pleno del informe de la intervención municipal sobre evaluación de la ejecución presupuestaria del tercer trimestre de 2016: análisis de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, nivel de deuda viva y morosidad en las operaciones comerciales. Del que se desprendía que las cuentas están saneadas, en estado de cumplimiento y pagando a proveedores incluso antes de los plazos establecidos.

-Se aprobó también en este pleno el convenio con la Diputación de Badajoz y con la Junta de Extremadura, para comprometer parte de la financiación de las obras de ejecución para la ampliación de las pistas de atletismo. Y así, este convenio llevaría consigo la financiación de la obra, que se estima en 600.000 euros, que se pagarían de forma conjunta entre Ayuntamiento, Diputación y Junta de Extremadura. En 2016 el

Ayuntamiento aportaría 199.000 euros de fondos propios, en 2017 la Diputación aportaría 200.000 euros y el Ayuntamiento 100.000 provenientes de una subvención de la Junta de Extremadura para este fin, y por último en 2018, la Junta de Extremadura aportaría otros 100.000 de otra subvención al Ayuntamiento.

El grupo socialista votaba de forma afirmativa, al igual que el PP, aunque el portavoz popular expresaba dudas, ya que señalaba que si no están aprobados los presupuestos de la Junta, no se puede saber si es firme el compromiso de la directora general de deportes. Del mismo modo se expresaba también el portavoz de Villafranca Avanza, que votaba de forma negativa a este punto, y que señalaba que el convenio falta a la verdad porque no hay un compromiso firme de la Junta, sino una declaración de intenciones, porque no hay partida presupuestaria.

ODP se abstuvo en este punto, mostrando el mismo argumentando que el resto de grupos de la oposición.

El Portavoz socialista señalaba que este es un proyecto muy ambicioso, ya que no se añadirán dos calles, sino que se construirán ocho. Incidía, al igual que el alcalde, en el gran beneficio que traerá a nuestra localidad, ya que permitirá que se puedan celebrar aquí

Escrito por Administrator  
Martes, 22 de Noviembre de 2016 22:16

---

importantes competiciones de atletismo que traerán a muchas personas en Villafranca. Para los socialistas, hay un compromiso claro de la Junta. El alcalde argumentaba que se fía completamente y la Diputación también se fía.

-Por otro lado, y en el mismo sentido, se proponía la aprobación del expediente de modificación de créditos para comprometer parte de la financiación de las obras de ejecución de la ampliación de las pistas de atletismo. El portavoz socialista explicaba que los 199.000 euros que aporta este año el Ayuntamiento no estaban presupuestados, con lo que es necesario realizar una modificación de crédito, cuyos fondos se sacarían de diferentes partidas, como de los 10.000 euros que iban destinados a la adquisición de motos para la Policía Local y que finalmente financió Agenex, o los 40.000 euros que iban destinados a la reparación de infraestructuras municipales que se han abonado a través de diferentes planes, también los 60.000 euros que estaban destinados al parque de la calle Reino Unido que se realizó con los fondos Dinamiza II.

El PP se abstenía en este punto. Piñero señalaba que aunque están a favor, está claro que en 2016 había compromisos que no se van a realizar por pagar este dinero.

Villafranca Avanza votaba en contra porque cree que hay obras que son más prioritarias.

Y ODP se abstenía, porque aseguraba que en la Junta de Extremadura puede pasar de todo y no se pueden hacer planificaciones "al tuntún", porque además, esto afecta a los presupuestos de Villafranca.

También se llevó a pleno la aprobación de la modificación de la ordenanza municipal de convivencia ciudadana para adecuarla al decreto 271/2016, de 18 de octubre, sobre trazabilidad de uvas y aceitunas. Concretamente, se traba de adecuar la normativa de rebusco local a los plazos que establece el decreto publicado por la Junta de Extremadura. El grupo socialista votó a favor junto al PP, mientras que Villafranca y ODP votaron en contra.

Para ODP este decreto de la Junta perjudica a los agricultores, pone trabas burocráticas al rebusco y fija fecha muy tardías. Señalaba Torres que el PSOE se ha cargado el rebusco en nuestra comunidad autónoma.

El portavoz socialista aclaraba que en este punto no se vota el decreto, sino la adaptación de la ordenanza local a este decreto. Defendía que el alcalde ha luchado para proteger el rebusco al máximo.

El alcalde concluía argumentando que él no está de acuerdo con el decreto, de hecho está denunciado ante el Tribunal Superior de Justicia porque permitió el rebusco mediante bando, y Asaja lo denunció.

Por último, el orden del día del pleno concluyó con la aprobación de la modificación del puesto de trabajo de tesorería y amortización de la plaza de administrativo que le da cobertura. De esta forma para 2017 se crea la plaza de tesorero de carácter nacional, del grupo A1, y desaparece la de tesorero del grupo CI que había antes, ya que la nueva normativa exige que las poblaciones con habitantes entre 5 mil y 20.000, tengan un habilitado nacional. Este punto se aprobó con el voto unánime positivo de todos los grupos políticos.

A partir de este momento comenzaron a debatirse las mociones, en total nueve:

- En primer lugar, todos los grupos se adhirieron a la moción presentada por el PP, en la que se instaba al gobierno al reconocimiento oficial de los estudios de la ESO a alumnos con adaptaciones curriculares significativas y la creación de una formación profesional adaptada para alumnos con discapacidad intelectual.

- Se aprobaba también la moción conjunta de los grupos municipales, socialista y popular, instando al ayuntamiento a ampliar la anchura de las plazas de aparcamiento de la Plaza del Corazón de María.

ODP votaba de forma afirmativa, pero recordaba que ya en febrero ellos presentaron una moción en este sentido y el PSOE votó en contra alegando que este asunto se debatía en el Consejo Sectorial de Tráfico.

El portavoz socialista, Joaquín Rodríguez, incidía en que es verdad lo del Consejo Sectorial de Tráfico, y ya en septiembre volvieron a decir el interés del equipo de gobierno en este sentido una vez consultado en el consejo.

Villafranca Avanza votó a favor, pero su portavoz se preguntaba quienes son los responsables de que estos aparcamientos se construyesen mal. A lo que el portavoz socialista expresaba que los aparcamientos cumplen con la legalidad “otra cosa es que nos gusten o no”.

- Se retiró la moción del grupo municipal popular para instar a la Junta a que se modifique el decreto del Plan de Empleo Social.

- no se aprobó la moción presentada por Villafranca Avanza relativa a la reestructuración del transporte público por carretera previsto por la Junta de Extremadura, en la que solicitaban que aprovechando esta reestructuración se solicitase una línea de Villafranca al Hospital de Tierra de Barros. El PP y ODP votaron a favor y el voto del PSOE fue negativo, ya que aseguraba el portavoz socialista que el equipo de gobierno ya está haciendo las gestiones para mejorar el acceso al hospital desde Villafranca.

- También se retiró del orden del día la moción de Villafranca Avanza referida a la situación de las auxiliares de la ley de dependencia.

- El pleno continuaba con la moción del grupo municipal Villafranca Avanza en la que solicitaban que sea el ayuntamiento el que cada año organice un homenaje institucional a las víctimas de la represión franquista. El grupo socialista y el grupo popular votaron en contra, y ODP votó a favor.

- No se aprobó tampoco la moción del grupo municipal ODP para la creación del Consejo de la Juventud de Villafranca. Psoe y PP votaron en contra, mientras que Villafranca Avanza se reservaba el voto.

- Por otro lado, el grupo socialista apoyó la moción del grupo municipal ODP contra las reválidas y otros aspectos de la LOMCE, por tanto se aprobó con el voto en contra del PP y de Villafranca Avanza.

- Así mismo, se aprobó parte de la moción que presentó ODP en apoyo de la Ley de Dependencia, en la que exigía la financiación de un 50 % entre Junta y Ministerio. Villafranca Avanza y PP se abstuvieron.